

## COMISIÓN DE COMPETICIONES

### **LA COMPETICION**

La LIGA ESPAÑA es la segunda competición de mayor categoría del ámbito nacional.

Se trata de una competición en la que se incluyen inicialmente treinta carreras seleccionadas del panorama nacional disputándose a lo largo de todo el año.

De cara a la mejor organización de las competiciones el calendario quedará cerrado a fecha 15/01/2020. De igual forma la normativa específica se desarrollará completamente antes del 31/12/2019.

**Las pruebas de LIGA ESPAÑA no pueden coincidir en su programación con las de la LA LIGA OCR perteneciente a FOCRE, salvo conformidad expresa de FOCRE.**

### **PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS**

La participación en cualquier prueba de la LIGA ESPAÑA permite competir en su categoría dentro de las pruebas que conforman los CAMPEONATOS NACIONALES. Además permite la clasificación para participar en su categoría en los CAMPEONATOS DE EUROPA organizados por EOSF - OCR EUROPE.

La clasificación dentro de cualquier prueba de la LIGA ESPAÑA otorga puntos al Ranking Internacional FISO. La ponderación de cada prueba se publicitará conjuntamente con el calendario al objeto de la mejor planificación de nuestros asociados.

Cualquier deportista inscrito en FOCRE puede participar en la LIGA ESPAÑA, manteniendo la categoría competitiva en la que esté inscrito en FOCRE.

**De las treinta pruebas del calendario cuentan los doce mejores resultados a la hora de clasificar.**

## **LAS COMPETICIONES**

Para acceder a la competición se accederá única y exclusivamente por invitación de FOCRE. En interés de la competición se procurará que estén representados los mejores organizadores del panorama nacional.

A la hora de seleccionar las pruebas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Localización:** ha de celebrarse en una localidad con interés estratégico, según los criterios establecidos por FOCRE. En cualquier caso la ubicación ha de cumplir las siguientes condiciones:
  - Entorno adecuado y accesible al público.
  - Gran capacidad para albergar movimiento de público.
  - Gran zona de influencia en el entorno
  - Idoneidad del emplazamiento respecto a la época del año.
- **Comunicación:** para que se gestionen de forma adecuada las pruebas es necesario:
  - Disponer de un Plan de Comunicación y medios contrastado, que se coordinará con los responsables designados por FOCRE.
  - Adecuada gestión en redes sociales, que se coordinará con los responsables designados por FOCRE.
  - Plan de medios locales, regionales y nacionales.
- **Inscripciones:** las pruebas de la LIGA ESPAÑA han de contar con un número mínimo de inscritos, estipulado en un primer año en 400 participantes, aunque la media exigida (media de todas las carreras) deberá ser entorno a los 600 inscritos.
- **Relevancia del Organizador:** se trata de que la competición albergue a las mejores pruebas y por tanto a los mejores organizadores de ámbito nacional por ello se atenderá el criterio de relevancia del organizador. Para ello se valorarán las pruebas del organizador inscritas en competiciones de FOCRE, evaluando en orden de importancia:
  - 1º.- Organizadores con circuito propio con más de cinco eventos que quieran inscribir una prueba en LIGA ESPAÑA han de disponer al menos dos pruebas inscritas en la LIGA IMPULSO.

- 2º.- Organizadores con circuito propio de menos de cinco eventos que quieran inscribir una prueba en LIGA ESPAÑA han de disponer al menos una prueba inscrita en la LIGA IMPULSO.
- **Compromisos OCR EUROPE y WORLD OCR:** se atenderán los convenios y acuerdos que se alcancen con organizadores internacionales.

### **REQUISITOS DE LAS COMPETICIONES**

Las organizaciones de la LIGA ESPAÑA han de cumplir los siguientes requisitos que se justificarán en el **Dossier de evento** que las organizaciones que participen han de presentar antes del 15/01/2.020 en el que acrediten:

- **Capacidad organizativa:** facilitando datos sobre los eventos organizados durante los tres últimos años y los datos de participación de la temporada 2.019.
- **Solvencia financiera:** aportando los desgloses del balance de las pruebas realizadas durante la temporada 2019.
- **Participación:** las pruebas han de acreditar su desarrollo histórico describiendo en el dossier:
  - Evolución del número de participantes.
  - Evolución del público/espectadores.
  - Evolución de empleados/voluntarios de cada edición.
- **Patrocinios:** se detallaran los patrocinios y colaboraciones para poder analizar su compatibilidad con la gestión de patrocinios efectuada por FOCRE.
- **Comunicaciones:** aportando en el dossier la siguiente documentación gráfica:
  - Video oficial del evento y/o de eventos de ediciones anteriores.
  - Reportaje gráfico de las últimas ediciones celebradas.
- **Soporte legal:** aportando la siguiente documentación:
  - Convenios de utilización de espacios públicos/privados
  - Póliza de Responsabilidad Civil del organizador
  - Póliza de Seguro Deportivo del evento concreto y/o de eventos de ediciones anteriores.
  - Certificación técnica de los obstáculos a instalar en el evento.
- **Plan de Seguridad del evento.**

## **EVALUACIÓN DE LAS COMPETICIONES**

Se establece un **Baremo de Organizadores** basado en los siguientes datos:

- Inscritos en las tandas FOCRE: computando los deportistas inscritos para el evento.
- Inscritos Ajenos: computando todos aquellos inscritos ajenos a FOCRE.
- Plan de Marketing: evaluando de 0 a 100 el diseño, desarrollo e implementación del Plan de Marketing.
- Plan de Seguridad: evaluando de 0 a 100 el diseño, desarrollo e implementación del Plan de Seguridad.
- Incidencias: puntuando negativamente el número de reclamaciones presentadas.

Conforme evolucione la temporada se efectuará la actualización continuada del Baremo de Organizadores, de tal forma que a final de temporada se obtenga una clasificación de las pruebas de LIGA ESPAÑA.

Esta clasificación se empleará para ordenar las pruebas y se empleará para efectuar el reparto de ingresos publicitarios, en caso de haberlos, y determinar el orden de preferencia en la selección de fechas para la siguiente temporada.

De igual forma se empleará para determinar las pruebas que desciendan de categoría obteniendo de forma automática plaza para la LIGA IMPULSO para la siguiente temporada. Su plaza será cubierta por las cuatro mejores pruebas de la clasificación de la LIGA IMPULSO.

Atendiendo al interés estratégico y de desarrollo de la competición es competencia exclusiva de FOCRE la modificación de los criterios de descenso y ascenso de pruebas.

De igual forma la modificación del emplazamiento o características del evento facultará a FOCRE para cambiar las catalogaciones de las pruebas.

Parla, 15 de diciembre de 2019

**FIRMADO**

*Lorena González Mira (en original)*  
**Presidente FOCRE**